



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veintiséis (26) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00586

Asunto: Manifestación secuestre
Proceso: Ejecutivo
Acción: Hipotecario
Demandante: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
Demandado: JOSE ALEJANDRO ARIAS CRUZ
Radicado: 630013103003-2012-00092-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 1 Tomo III (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar, dentro de este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta, poner en conocimiento y correr traslado de lo manifestado por el secuestre aquí designado señor Javier Porfilio Bueno Sánchez, con relación al bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 280-176455, predio urbano, ubicado en la ciudad de Armenia (Quindío), en la avenida 19 No. 33 Norte - 31 casa 38 etapa II Urbanización Palmas de Corintia, identificado con la ficha catastral No. 01-07-00-00-0147-0801-8-00-00-0043, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestro por cuenta de este Despacho Judicial y dejado bajo la custodia de éste.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #039 publicado el 05-04-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5bfe100dec4021139913f50a4218e73b384229bc6f868dd93855f5b3e8e10bdd

Documento generado en 25/03/2021 03:35:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>